



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DECRETO N.º 197/21

Buenos Aires, 7 de junio de 2021

VISTO: La Ley N° 6.292 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19, y sus modificatorios, y 42/20, el Expediente Electrónico N° 16850269-GCABA-DGTALMEPHU/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana;

Que, por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del citado Ministerio;

Que por Decreto N° 42/20 se designó oportunamente al Sr. Ezequiel Matías Capelli D.N.I. N° 21.072.413, C.U.I.L. N° 20-21072413-4, como Subsecretario de la Subsecretaría Higiene Urbana dependiente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana;

Que el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al aludido cargo, a partir del 31 de mayo de 2021;

Que, en consecuencia, la señora Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana propicia la aceptación de la mencionada renuncia, a partir del 31 de mayo de 2021, y la designación, a partir del 1° de Junio de 2021, del Sr. Pedro Martín Comin Villanueva, D.N.I. N° 18.765.134, C.U.I.L. N° 20-18765134-5, como Subsecretario de la Subsecretaría Higiene Urbana dependiente del Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente. Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del día 31 de mayo de 2021, la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Matías Capelli, D.N.I. N°21.072.413, C.U.I.L. N° 20-21072413-4, como Subsecretario de la Subsecretaría Higiene Urbana dependiente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Artículo 2º.- Designase, a partir del 1º de junio de 2021, al Sr. Pedro Martín Comin Villanueva, D.N.I. N° 18.765.134, C.U.I.L. N° 20-18765134-5, como Subsecretario de la Subsecretaría Higiene Urbana dependiente del Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por la señora Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.347), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal dependiente del Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Muzzio - Miguel**